

**MUNICIPALIDAD DE ATENAS**

**AUDITORÍA INTERNA**



**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD  
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**LICDA. MARICRUZ ARCE DELGADO. MAG**

**2025**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ATENAS  
ÁUDITORÍA INTERNA

**CONTENIDO**

	<b>Página No.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b> _____	<b>2</b>
<b>1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.</b> _____	<b>2</b>
<b>1.2. OBJETIVOS</b> _____	<b>4</b>
<b>1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.</b> _____	<b>4</b>
<b>1.4 PERIODO DEL ESTUDIO</b> _____	<b>6</b>
<b>1.5. LIMITACIONES PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO</b> _____	<b>6</b>
<b>1.6 NORMATIVA</b> _____	<b>6</b>
<b>2. RESULTADOS.</b> _____	<b>6</b>
<b>2.1 PROCEDIMIENTOS de VERIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE la</b> <b>unidad de AUDITORÍA INTERNA y su personal</b> _____	<b>6</b>
<b>2.2 Conocimiento del valor agregado de la actividad de auditoría interna</b> __	<b>12</b>
<b>2.3 CONOCIMIENTO de la percepción soBre la calidad de la actividad de</b> <b>auditoría interna</b> _____	<b>22</b>
<b>2.4 UTILIZACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA</b> _____	<b>49</b>
<b>3. CONCLUSIONES</b> _____	<b>50</b>
<b>4. AL Concejo municipal en COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA</b> <b>interna.</b> <b>51</b>	
<b>5. ANEXOS</b> _____	<b>51</b>
<b>5.1. PLAN DE MEJORA (HERRAMIENTA N° 10))</b> _____	<b>51</b>
<b>6. FIRMA</b> _____	<b>51</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

El fin de una autoevaluación es analizar su propio trabajo, sacar conclusiones y buscar las mejoras para su labor. La autoevaluación es un método para lograrlo, ya que permite identificar las áreas de mejora y hacer un plan con metas para perfeccionar en la medida de lo posible su labor, a la vez se analizan cuáles fueron los logros durante el año, por lo que es una buena herramienta de retroalimentación.

La autoevaluación cubre: “en forma parcial los contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto”. Para este trabajo se han aplicado las herramientas proporcionadas por el ente Contralor, y se han trabajado sobre cuatro temas principales conforme la normativa:

### 1. Planificación y Administración de la Auditoría Interna

- Se cuenta con un Plan Estratégico 2021–2025 y un Plan Anual de Trabajo alineado con los objetivos institucionales y el universo auditable.
- La planificación se basa en la evaluación de riesgos, conforme a las normas nacionales e internacionales.
- Se han presentado estudios técnicos para solicitar recursos, pero no se han otorgado en su totalidad, afectando la cobertura y efectividad de la auditoría.
- La auditoría es unipersonal, lo que limita su capacidad operativa.

### 2. Evaluación del Valor Agregado

- Se han realizado estudios en áreas clave como Cobro, Red de Cuido, Tecnologías de Información, Comité Cantonal de Deportes y Servicios Generales.
- Se destaca la falta de implementación del SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional).
- La auditoría ha emitido recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno y la ética institucional.
- Se reconoce la necesidad de mejorar herramientas de planificación y seguimiento, pero se carece de recursos para ello.

### 3. Percepción de la Auditoría Interna

- Se aplicaron encuestas a funcionarios y a la autoridad superior:
  - Se dieron porcentajes de la forma en que se perciben los estudios.
  - Se identifican oportunidades de mejora en **comunicación, percepción de calidad y ética**.
  - Se destaca la **falta de solicitudes de asesoría** por parte del Concejo, a pesar de estar contempladas en el plan de trabajo.
  - Se reconoce la **independencia y confidencialidad** de la auditoría, aunque algunos funcionarios tienen percepciones distintas.
  - Se realiza una comunicación verbal y escrita de los resultados preliminares y finales.
  - No se cuenta con un sistema formal de seguimiento de recomendaciones, pero se realiza un informe anual de seguimiento.
  - Se trabaja en mejorar la calidad y precisión de los informes, aunque se reconoce la necesidad de más procedimientos escritos.

#### 4. Utilización de la Norma

- Se cumple con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.
- Se utiliza una herramienta de la Contraloría para verificar el cumplimiento normativo.

Se realiza un Plan de Mejora considerando las debilidades encontradas

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.

El estudio se deriva del cumplimiento de la Auditoría Interna a la norma 1.3 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, que establece que cada Auditor Interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría Interna, como se indica a continuación:

“1.3 Aseguramiento de la calidad

El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante valuaciones internas y externas.

#### 1.3.1 Evaluaciones de calidad

Las evaluaciones internas y externas de calidad deben realizarse de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

#### 1.3.2 Contenido de las evaluaciones internas

Las evaluaciones internas de calidad deben incluir las revisiones periódicas mediante autoevaluación, y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna.

Estas últimas deben contemplar las acciones de seguimiento permanente orientadas a asegurar la calidad en todos los servicios de la auditoría interna, y deben estar referidas al menos a lo siguiente:

- a. Evaluación del riesgo de la auditoría interna
- b. Seguimiento del plan de trabajo anual
- c. Aplicación uniforme de políticas y procedimientos
- d. Supervisión y autocontrol de las labores de la auditoría interna
- e. Medición y análisis de indicadores de gestión
- f. Informes de desempeño

Con base en los resultados de tales acciones de seguimiento, se deben tomar las acciones necesarias para la implementación de las mejoras pertinentes”.

También se considera la Resolución R-CO-33-2008 del 31 de julio de 2008, publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio del 2008, de la Contraloría General de la República, que emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), donde contemplan una guía básica para la realización del ejercicio en cuestión, como medio para poner en ejecución lo prescrito en la norma 1.4.2 del Manual en referencia.

## 1.2. OBJETIVOS

1. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

## 1.3. ALCANCE DEL ESTUDIO.

La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: “en forma parcial los contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto”; específicamente lo indicado en los puntos:

- a) Procedimientos de verificación **de la Administración** de la unidad de auditoría y su personal
- b) Conocimiento del valor agregado de la actividad de auditoría interna.
- c) Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.
- d) Análisis de aplicación de las normas de auditoría.

### 1.3.1 Procedimientos de verificación de la Administración de la unidad de la unidad de auditoría y su personal

Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a) Planificación de la actividad de auditoría interna:
  1. Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado
  2. Plan anual de trabajo
  3. Fundamento en la evaluación de riesgos
- b) Congruencia con los objetivos de la organización
  1. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

### **1.3.2 Conocimiento del valor agregado de la actividad de auditoría interna.**

Los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a) Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
- b) Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.
- c) Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.
- d) Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna.
- e) Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.
- f) Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.

### **1.3.3 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna**

Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

### **1.3.4 Utilización de las normas de Auditoría Interna**

Como último punto se utiliza una herramienta que proporciona la Contraloría a las Auditorías internas para que se les facilite analizar si se encuentran utilizando la normativa.

#### **1.4 PERIODO DEL ESTUDIO**

La autoevaluación abarcará el período comprendido entre del 02 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024, y se desarrollará con sujeción al punto 1.4.2 de las Normas Generales para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

#### **1.5. LIMITACIONES PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO**

Se tienen limitaciones por la carencia de recursos, principalmente el recurso humano para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una Auditoría Interna unipersonal.

#### **1.6 NORMATIVA**

Este estudio se “realizó de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna”. “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” La Gaceta N° 28- miércoles 10 de febrero de 2010 (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009) y las normas R-DC-64-2014. “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”.

### **2. RESULTADOS.**

#### **2.1 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL**

##### **CONDICION**

##### **a. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna:**

El proceso de planificación es indispensable en todas las actividades que se desarrollen, este asegura no desviarse de los objetivos, aprovechamiento del tiempo, reducción de riesgos y errores y una mayor eficacia y motivación en la labor.

El profesional encargado de realizar estudios de auditoría debe comenzar por la planificación, la cual asegura que los resultados finales van a cumplir los objetivos, en esta etapa. La etapa de planificación también tiene varios componentes, se debe analizar la normativa, la estructura y otros del área o la gestión a investigar, la definición del alcance y los objetivos de la auditoría, la mitigación de los riesgos a los que se puede encontrar en la ejecución de las actividades, el desarrollo del plan de auditoría, y la programación de actividades. También la auditoría profundiza y tecnifica los procedimientos, identifica la disponibilidad y el alcance de cada uno, la creación de un plan estratégico que permitirá identificar los riesgos de la auditoría. Al planificar la auditoría no solo cumple con los objetivos propios de su área, sino que también colabora en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 1. Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado

El Plan Estratégico de la auditoría interna, para ser utilizado del período 2021 al 2025, fue presentado para conocimiento al Concejo mediante oficio MAT-AUI-0260-2021 el 12 de octubre de 2021 y visto en sesión del 18 de octubre 2021 para los años 2022 al 2025, este se encuentra adaptado al Plan de trabajo al Plan estratégico ambos institucionales y considerando el universo auditable. Para este periodo se debe realizar el Plan Estratégico de los próximos cuatro años.

#### 2. Plan anual de trabajo

Todos los periodos se presentan el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna al Concejo, esta labor se realiza antes de que venza el plazo de presentación, además se coloca en la página de la Contraloría en un sistema para ese fin, para que quede con acceso al público.

Las modificaciones al Plan Anual de trabajo se hacen y comunican oportunamente. El Plan Anual de trabajo se realiza de acuerdo con las directrices respectivas.

Conforme la normativa este período como en los anteriores, se realizó un estudio técnico para la solicitud de recursos y como corresponde se le presentó al Jerarca. Las

modificaciones al fueron presentadas al Concejo, el 10 de dic 24 oficio MAT-AUI-0133-2024, y el oficio MAT-AUI-067-2024 del 13 de junio 2024.

El plan anual de trabajo es conforme con las normas aplicables. Además, es congruente con el plan estratégico de la auditoría interna.

Esta auditoria siempre ha incluido todos los servicios preventivos y de auditoría que la unidad planea ejecutar durante el período, así como las labores permanentes, tales como: planificación, evaluación de calidad, autoevaluación de control interno, etc.

Siempre se prevé en el Plan y así se informa; el tiempo necesario para la atención de solicitudes del jerarca, la Contraloría General de la República y otras instancias que corresponda, así como para la atención de denuncias, lo cual se comunica previamente en el Plan Anual de Trabajo en el cual se deja un espacio oportuno y analizado.

El plan anual se realiza con una herramienta la cual considera los riesgos en cada proceso, asegurando así el enfoque de evaluación de riesgos, ya que las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” R-DC-119-2009. En el punto 2.4 Administración de recursos, indica que ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, debe presentar al jerarca un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado, que contemple al menos lo siguiente:

a. (...)

b. Identificación de riesgos

Con base en la normativa expuesta, el Plan Anual presentado se realizó considerando los riesgos.

En lo que refiere a la congruencia del Plan Anual con los objetivos de la organización, esta se considera en el PAO de la Auditoria que se le entrega al departamento de Planificación.

**b. Sobre la administración de la unidad de auditoría interna**

Para administrar su actividad la auditoría necesita de los recursos y saber administrarlos, las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas. R-DC-010-2015 las cuales fueron reformadas recientemente, indican que, en la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución, competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber.

Es a la Auditoría Interna a quien le corresponde formular técnicamente y comunicar al Jerarca el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna. Y el jerarca es quien tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna, razón por la que debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará.

En cuanto el tema de los recursos destinados a la Auditoría Interna se ha trabajado en la solicitud de estos, realizando un informe técnico conforme lo requiere la normativa, el cual fue debidamente presentado al Concejo el 03 de julio del 2024 con oficio numerado MAT-AUI-070-2024 en tiempo y fecha, antes de que se realizara el presupuesto institucional, para ese fin, conforme la normativa en cuanto las solicitudes de recursos de las Auditorías Internas. No obstante, la Administración no proporcionó los recursos solicitados en su totalidad, motivo por el que mediante oficio MAT-AUI-028-2024 del 08 de marzo 2024, la Auditoría Interna solicita una justificación al Jerarca mediante informe técnico como corresponde, no obteniendo resultado, por lo que se ha insistido en la necesidad de estos.

Se le ha autorizado en el 2024 por parte del Concejo, un asistente para el departamento, pero este fue improbadado en el Ordinario 2025, posteriormente el Concejo otorgó Servicios Especiales para la Auditoría, pero esta por medio de documento aclara que no son legales, por lo que no puede utilizarlos.

**c. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.**

Se continúa trabajando en la calidad realizando procedimientos y en la valoración de riesgos utilizando estructuras de control y sus componentes. Actualmente se ha elaborado

con la Contraloría una guía para desarrollar un estudio relacionado con las etapas del Presupuesto, el formato de esa guía se estará aplicando para otros estudios.

Se realizó para el segundo Semestre del 2024 una capacitación de la Contraloría General de la República en lo que refiere a Auditoría Continua, por lo que se hizo un estudio con esa nueva modalidad en el área de Cobro, el cual arrojó resultados muy valiosos y se concluye también que es una forma muy sana y más oportuna de comunicación con el auditado.

## **CRITERIO**

1. Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6/ NGA 203): La normativa que regula la actividad de la Auditoría Interna es bastante amplia, esta se encuentra con base en normas internacionales, y en cuanto la normativa nacional se encuentra las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” Resolución R-DC-064-2014, y las Normas para el Ejercicio de la auditoría Interna en el Sector Público Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009.

La actividad de auditoría interna debe disponer de un plan estratégico (NEAI 2.2.1) y de un plan anual de trabajo (NEAI 2.2.2), y este plan debe incluir todos los servicios de auditoría interna que se pretenden brindar durante el período correspondiente, así como labores permanentes de la auditoría interna (NEAI 2.2.2)

Sobre el plan anual de trabajo y sus modificaciones indica que se comunican al jerarca para lo que corresponda, de conformidad con la normativa que rige a la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2.3)

Sobre las necesidades de recursos la normativa solicita se informe al jerarca las necesidades de recursos para el cumplimiento del plan anual de trabajo y, cuando proceda, el eventual impacto que la limitación de recursos tendría sobre la fiscalización y el control, así como el riesgo y la eventual imputación de responsabilidad que ello puede generarle. (NEAI 2.2.3 y 2.4)

Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna indica que debe estar fundamentada en un proceso continuo de evaluación de riesgos. (NEAI 2.2 y 2.2.2) y el universo auditable debe estar claramente establecido y actualizado. (NEAI 2.2), además de la consistencia que debe llevar con el proceso de planificación de la auditoría interna es consistente con los objetivos de la institución. (NEAI 2.2) y el seguimiento a la

ejecución del plan anual operativo y se informa al jerarca, por lo menos una vez al año. (NEAI 2.6)

Dispone la norma un aparte para indicar sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5), solicitando en estos que sean por escrito, adecuados y otros. En cuanto la administración de la Unidad la norma indica que debe contar con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno y el artículo 27 de la Ley N° 8292 determina que los jefes de los entes y órganos sujetos a esa ley deberán asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión, y el artículo 39 de la misma norma legal determina que cabrá responsabilidad administrativa contra el jefe que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 mencionado.

Y el numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, emitidas mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009 y publicadas en La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, determina que el auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes, y que ante limitaciones de recursos que afecten la cobertura y alcance de la actividad de auditoría interna, el auditor debe presentar al jefe un estudio técnico sobre las necesidades de recursos, debidamente fundamentado.

### **CAUSA**

Continúa la carencia de recursos la cual puede tener varias causas, una es la falta de interés del Jefe y de la Administración. Se debe aún trabajar en procedimientos, pero no hay recurso humano para poder desarrollarlo, ya que es necesario trabajar en otras prioridades.

### **EFEECTO**

El problema de que la auditoría no pueda cumplir con la normativa que refiere a la estructura, a los recursos otorgados y las políticas, es que estas afectan la labor y por consiguiente el cumplimiento de objetivos. Existe la necesidad de que la auditoría sea percibida por parte de las administraciones y Jefaturas como una ayuda valiosa al control interno institucional.

## **2.2 CONOCIMIENTO DEL VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **CONDICION**

#### **2.2.1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.**

Para realizar el Plan Anual de Trabajo se utiliza una herramienta de valoración de riesgo , se puede observar en el anexo de las solicitudes de recursos un resumen de la herramienta, en esta a todos los posibles estudios de gestiones de la Auditoría se le da una puntuación considerando el nivel de riesgo que posee cada gestión. Siendo que son bastantes los esfuerzos realizados por presentar estudios técnicos para solicitar recursos que fortalezcan la Unidad de Auditoría Interna, estos no han terminado en acciones concretas por parte de los tomadores de decisiones, lo cual dificulta el poder llevar una valoración de riesgo más segura.

Al iniciar cada estudio la auditoría realiza la evaluación de riesgos, identificando los procesos a evaluar, lo cual sirve para determinar el alcance en el procedimiento de revisión. La valoración de riesgos es indispensable en el proceso de planificación y así lo colocan las normas ISSAI.

Es difícil para una auditoria unipersonal trabajar la valoración de riesgos para los servicios preventivos, no obstante, se trata de implementarlos hasta donde es posible al realizar el plan Anual de trabajo y cuando se planifica la auditoria.

En todo informe de control interno en las diferentes áreas, la auditoría interna aprovecha para indicar la necesidad existente de establecer el SEVRI, Sistema Específico de Valoración de Riesgo institucional, la auditoria no ha fiscalizado sobre el tratamiento dado a este porque actualmente no se ha implementado.

#### **2.2.2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control**

En cada auditoría realizada se ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y en cada estudio se

proponen las recomendaciones enfocadas hacia el control interno, se está trabajando en proporcionar recomendaciones que consideren la opinión del auditado, con el fin de que este perciba que las recomendaciones tienen un enfoque de coadyuvar al cumplimiento de objetivos institucionales.

La carencia de recursos imposibilita a la Auditoría interna a definir sus programas de auditoría con base los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.

EL estudio técnico de solicitud de recursos que realiza la auditoría se ha actualizado conforme las nuevas regulaciones y a con enfoque a puntos estratégicos como la misma normativa indica , para lo cual se han desarrollado todos los siguientes puntos :

- a. la definición y actualización del universo auditable de la auditoría.*
- b. los riesgos asociados a los elementos de su universo de auditoría,*
- c. el ciclo de auditoría y el comportamiento histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna,*
- d. el volumen de actividades que la Auditoría ha desarrollado y pretende desarrollar (plan de corto-mediano-largo plazo).*

La auditoría realiza diferentes estudios para cada periodo y estos van enfocados a subsanar los problemas de control interno, por lo que se puede indicar que la auditoría coadyuva con el control interno a la administración, por lo tanto, en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

En el periodo 2024 la Auditoría realizó estudios de Control Interno enfocando áreas con prioridad, se realiza un estudio de Gestión Temprana en el área de Cobro en este se proporcionaron en forma oportuna varias recomendaciones, un estudio al departamento de la Red de Cuido, se termina y presenta estudio de Tecnologías de Información, se inició un estudio especial de Control Interno en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y otro en el área de Servicios Generales, ambos fueron presentados en el período 2025. Se ha brindado el seguimiento a los estudios de períodos anteriores, hubo varias denuncias que atender, aparte de muchas labores mas que son propias del departamento.

La Auditoría interna no ha podido trabajar en un control preventivo, considerando que los recursos no se lo permiten y deben dar prioridad a estudios de control interno y atender denuncias.

Se trabaja con una herramienta para establecer prioridades de estudios, a esta herramienta se le han hecho los cambios de forma tal que abarquen todos los procesos que pueden ser auditados en cada área, pero en realidad no se ha podido establecer una herramienta que permita vigilar todos los procesos para realizar trabajos preventivos, por lo que la auditoría trabaja en ellos solamente cuando se presentan situaciones que llegan al conocimiento de la auditoría

### **2.2.3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo de los procesos de dirección**

La norma señala:

*El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.*

En cada área que se estudia la auditoría debe analizar si los objetivos son claros, si las actividades planificadas están alineadas con ellos y si la implementación de los programas es efectiva para lograrlos.

Por otra parte, se debe analizar si la ética se encuentra implícita en todos los procesos de dirección, por lo que el auditor debe evaluar si la organización cuenta con políticas y mecanismos para asegurar una conducta ética en todas sus operaciones.

La tecnología juega un papel crucial en la eficiencia y efectividad de la organización. El auditor debe analizar si las herramientas tecnológicas están siendo utilizadas de manera óptima para alcanzar los objetivos establecidos.

Al respecto, se gestionó lo siguiente:

En cada estudio se ha analizado si las herramientas tecnológicas que se utilizan para cada gestión son confiables y aseguran los controles y si se está aprovechando lo que hay o se puede aun aumentar requisitos para incrementar los controles.

Siempre los planes anuales prevén el tiempo necesario para la atención de solicitudes del jerarca, la Contraloría General de la República y otras instancias que corresponda, así como para la atención de denuncias.

En cada estudio que se realiza se emiten las recomendaciones para establecer los controles de cada proceso, con el objetivo de que la administración los implemente y contribuir con el cumplimiento de objetivos institucionales. En el periodo se fiscalizaron procesos anticorrupción, estudios al proceso presupuestario institucional, análisis de la ejecución física y financiera, y se han dado las recomendaciones respectivas.

Se continúa igual que en el período anterior, en que se ha dado seguimiento al programa de ética, en su momento se dieron oficios, pero actualmente en el último periodo solo se han dado consultas verbales, se le debe dar seguimiento porque la Comisión ha dejado las reuniones.

En el 2022 se dio un estudio sobre mecanismos de prevención de la corrupción en su gestión municipal, entregado con el oficio MAT-AUI-082-2022 del 13 de mayo 2022, se le ha brindado el seguimiento, pero no se han logrado resultados.

En el período actual se realizaron dos advertencias sobre un tema de posible riesgo de ética por carencia de controles.

Se considera una oportunidad para analizar en los estudios el tema de riesgo ético en las áreas

#### **2.2.4. Sobre la planificación detallada de los servicios que presta la auditoría interna**

Los servicios de auditoría interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, autorización de libros y otros propios de la competencia de la auditoría interna.

Los servicios de auditoría brindados incluyen auditorías de diferentes tipos (financieras, operativas y de carácter especial, se ha trabajado en advertencias y valoración de riesgos, o sea incrementar su trabajo en labor preventiva.

La auditoría interna ha realizado conforme la normativa un plan para cada trabajo que emprende, el cual contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos.

Cuando la auditoría interna realiza un estudio se va directamente a cada proceso que analiza, en realidad no se tienen parámetros definidos que aseguren el conocimiento total del proceso y los objetivos de cada área estudiada, es importante dominar los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.

La administración activa no ha identificado riesgos en una mayoría de procesos lo cual imposibilita a esta auditoría valorarlos, situación que conlleva a necesitar el análisis por parte de la auditoría de los riesgos significativos de la actividad en cada proceso analizado, es por ello una buena opción que se recomiende siempre considerando los riesgos ya identificados, se deben revisar los objetivos, recursos y operaciones en cada área, lo cual no se ha podido hacer profundamente, es sano que la auditoría pudiera especificar los medios por los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.

La auditoría no ha podido establecer una herramienta que la guíe en analizar si son adecuados y efectivos los procesos de la valoración del riesgo y control de la actividad, y tampoco se ha podido comparar con un cuadro o modelo de control relevante.

Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo y control de la actividad son muchas, el problema es la carencia de recursos para poder trabajar en el tema.

Conforme la normativa, al terminar el estudio siempre se realiza la comunicación final de resultados, se realiza una conferencia al respecto con las personas relacionadas con los procesos auditados y se comunica en esta los resultados preliminares del estudio. Esta comunicación ha tratado de ser convincente por medio de un trato con los auditados en que se perciba la relevancia de los resultados para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Con un oficio de inicio el auditor interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran.

Por otra parte, la Auditoria interna desarrolla los objetivos de sus trabajos considerando la deficiencia localizada, sin embargo, pero aún no se ha trabajado en vincular las deficiencias con los objetivos institucionales.

Cuando se define el alcance del trabajo es como establecer los límites que se van a considerar, para no analizar lo innecesario y a la vez abarcar lo suficiente para cumplir con los objetivos del estudio. Pero no existe un procedimiento que establezca esos rangos.

Es difícil disponer de una forma de especificar el tiempo en cada tarea ya que son de diferente naturaleza y complejidad, pero se considera que si es necesario trabajar en encontrar una forma confiable de dar con datos más exactos al planificar las tareas.

En cada auditoria se establece un programa de trabajo, y se toma en cuenta el tipo de servicio que se va a brindar, en los informes de labores se comunica el tiempo dedicado a cada tipo de la labor. Todo estudio que se desarrolla se le hace un programa contiene los procedimientos para el desarrollo de cada labor.

### **2.2.5. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna:**

La auditoría interna realiza los procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable, pero no se ha trabajado ni se manejan las políticas y procedimientos por escrito al respecto lo cual es importante para asegurar la calidad de los productos.

En el trabajo la auditoría en forma profesional realiza los procedimientos que corresponden en cada trabajo, no obstante, aseguran que la información recopilada por la auditoría interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

Se trabaja en forma profesional, pero siempre puede haber mejoras para garantizar la calidad, actualmente se carece de algunos procedimientos para garantizar que los resultados del trabajo de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados.

Toda información recopilada para cada uno de los trabajos de la auditoría interna consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados.

Actualmente se está tratando de trabajar en forma digital muchas carpetas, pero la carencia de recursos y la falta de políticas institucionales no lo han permitido.

Al ser una Auditoría Unipersonal se tiene claro lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33 sobre la confidencialidad, por lo que no se necesitan medidas que aseguren que los funcionarios de la auditoría interna observen las regulaciones de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan.

La Unidad tiene las medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo.

Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable.

Al ser una auditoria unipersonal es imposible la supervisión, por lo que se debe recurrir a otros métodos para asegurar la calidad, por lo que se ha pensado en listas de chequeo y se trabaja en esto.

#### **2.2.6. Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna**

Existe un procedimiento de comunicación de resultados de las auditorias el cual se ha realizado en el periodo en cada estudio realizado.

Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican, por los medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de decisiones.

La Auditoria ha trabajado en asegurar que las comunicaciones de los resultados de sus trabajos sean precisas, objetivas, claras, concisas, y se encuentra realizando una herramienta para asegurar que sus recomendaciones generen valor agregado a la profesión. La comunicación de sus trabajos debe ser constructiva, completa y oportuna.

Dentro del procedimiento que se hace se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos fiscalizados, cuyas observaciones son contempladas en el informe de auditoría, después de realizado el estudio se toma un informe preliminar y se expone a los auditados, si estos no están de acuerdo en alguna parte del informe lo objetan exponen por escrito su desacuerdo con la auditoria, se analiza y la deja adjunta al informe como parte del mismo exponiendo su opinión sobre la objeción si es del caso.

En los estudios que realiza la Auditoría interna siempre se indica si se localiza una posible falta o incumplimiento que genere algún tipo, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda.

Se tiene como parte de cada estudio colocar en el informe el cumplimiento de las normas del “Manual para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, si lo hubiera el incumplimiento se tiene claro que se debe declarar en las comunicaciones respectivas de la auditoría interna.

En general, aunque si se están cumpliendo la normativa en cuanto la comunicación de resultados, se considera que se debe trabajar más en este aspecto, se creará estrategias de comunicación no solo de resultados, sino que también en las diferentes fases del proceso de auditoría.

#### **2.2.7. Productividad de la actividad y su concentración en asuntos de relevancia**

Considerando la percepción de la autoridad superior es necesario trabajar en este tema , los asuntos de relevancia se consideran en la herramienta para ese fin , pero también se debe trabajar en demostrar el riesgo que tiene toda auditoría de no dar prioridad a asuntos que se deben atender.

#### **2.2.8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna**

La auditoría interna no cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes ante incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas.

Al ser unipersonal el procedimiento que se utiliza para dar seguimiento, consiste en que una vez al año se analiza las recomendaciones de estudios pendientes con los auditados, de este análisis se realiza un informe que se adjunta al informe de labores, este

procedimiento permite cumplir con la ley de Control Interno que lo regula. Además, en cuanto se estima prudente se hacen seguimientos periódicos. Sin embargo, es un procedimiento que se debe mejorar, pero se necesitan recursos sobre todo refiere a personal que le pueda brindar seguimiento.

En el periodo se presenta un seguimiento en el 2025 con el informe de Labores conforme lo indica las regulaciones en las que pide que al menos una vez al año.

### **CRITERIO**

La normativa utilizada para valorar el cumplimiento es la siguiente:

Ley General de Control Interno N° 8292, artículos 6, 32 y 33.

Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (NEAI 2.3 y 2.3.1):

Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2):

Las modificaciones son comunicadas al jerarca, a la Contraloría General de la República y al personal de la auditoría interna (NEAI 2.2.3).

Si las modificaciones fueron comunicadas al jerarca y a la Contraloría General de la República (NEAI 2.2.3).

Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección (NEAI 2.3 y 2.3.3):

Sobre los servicios que presta la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas)

Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)

Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):

Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):

Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):

**CAUSA**

La auditoría no ha logrado se entienda su rol dentro del control interno institucional, es momento de que la administración le otorgue el valor a la auditoría y la vea como una coadyuvancia para trabajar en conjunto por el control interno institucional. Las debilidades se presentan en la administración y en la auditoría.

**EFEECTO**

Una auditoría sin condiciones externas para desarrollar todos los estudios y cumplir con la normativa, lo que trae de consecuencia el no cumplimiento de objetivos y la falta de credibilidad no solo de la auditoría sino que de la institución.

**2.3 CONOCIMIENTO DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA****CONDICION****2.3.1 Relación de la auditoría interna con los auditados.**

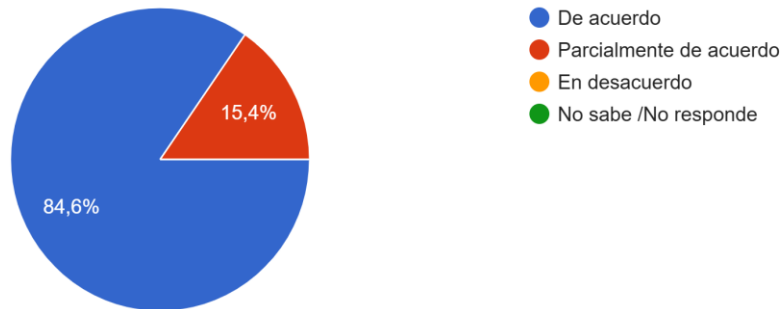
Las encuestas fueron enviadas a dieciséis funcionarios relacionados con los últimos estudios, de estos respondieron trece, lo que es representativo para el análisis de interés. El interés es poder analizar los datos arrojados por las encuestas y así sacar conclusiones que en conjunto con la retroalimentación puedan servir para mejorar la labor.

**GRAFICOS RESULTADO DE LA ENCUESTA A LOS AUDITADOS**

A continuación, se exponen los gráficos que de derivaron de las respuestas de los encuestados.

A-1 De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.

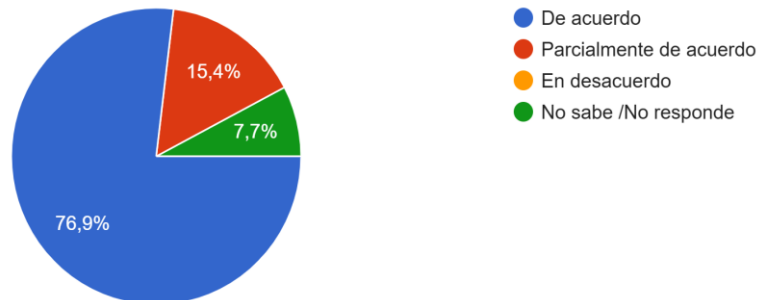
13 respuestas



**Observaciones:** En todo estudio realizado por la auditoría se indica por escrito al iniciar y al fin del estudio el propósito y el alcance. No obstante, este margen de 15.4 % que indican desconocer, hace que esta auditoría perciba una oportunidad para ser más enfática en comunicar el objetivo y el alcance del estudio.

A-2 Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros... razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.

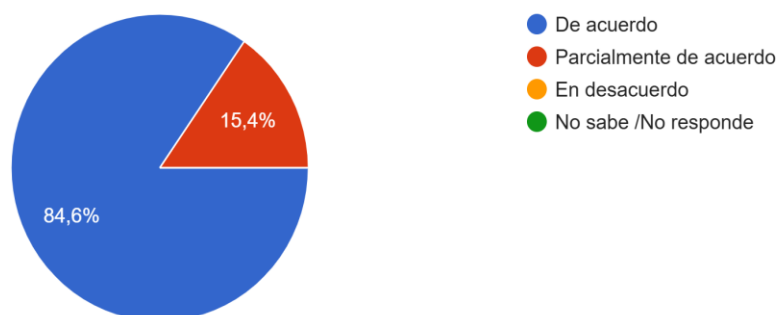
13 respuestas



**Observaciones:** A la auditoría nunca se le han presentado objeciones en los plazos otorgados, tal vez el indicar parcialmente de acuerdo no es importante porque es un margen muy pequeño.

A-3 La auditoría interna mantiene una comunicación fuida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.

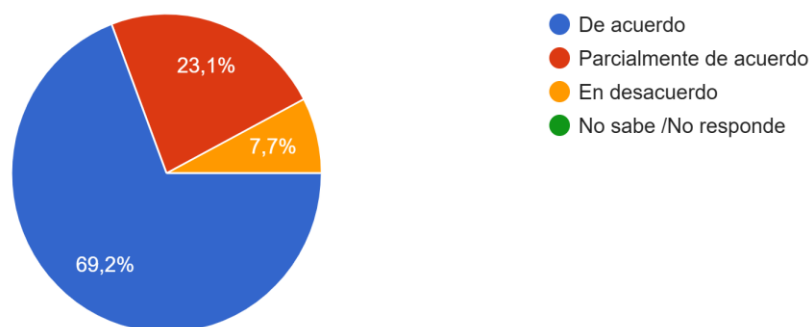
13 respuestas



**Observaciones:** La imagen de la auditoría interna en la percepción del auditado, es buena, aunque es una oportunidad para mejorar.

A-4 La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:a) Objetivos

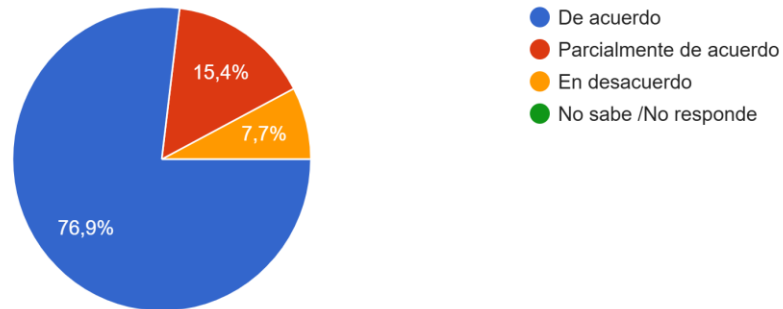
13 respuestas



**Observaciones:** El 69.2 % percibe que los estudios son objetivos.

A-4 La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:b) de alta calidad

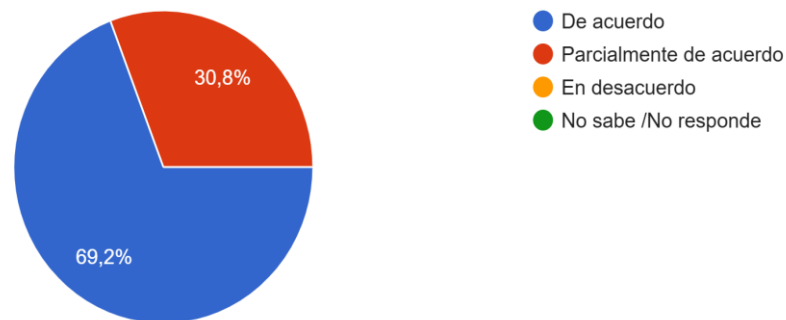
13 respuestas



**Observaciones:** Se visualiza una oportunidad de mejora, ya que un 23.1% no percibe los informes completamente de calidad.

A-5 Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:a) De alta calidad.

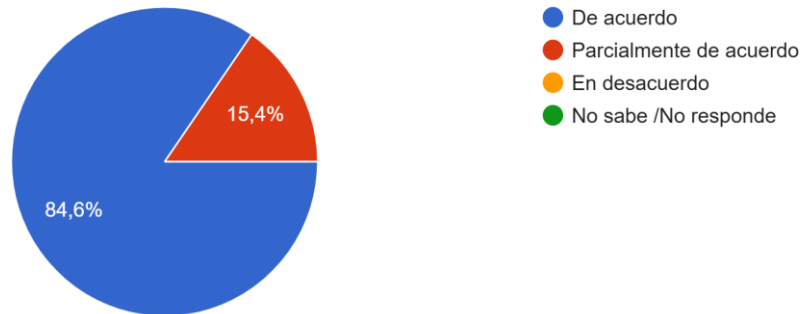
13 respuestas



**Observaciones:** Tal vez se deba incrementar el trabajo en el entendimiento de esta labor porque no se le brindan advertencias a todos los auditados, solo a los que requieren y no es una labor que generalmente guste a estos, por lo que es difícil que exista objetividad y la califiquen de alta calidad, no obstante, la calificación es bastante favorable.

A-5 Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:b)  
Oportunos

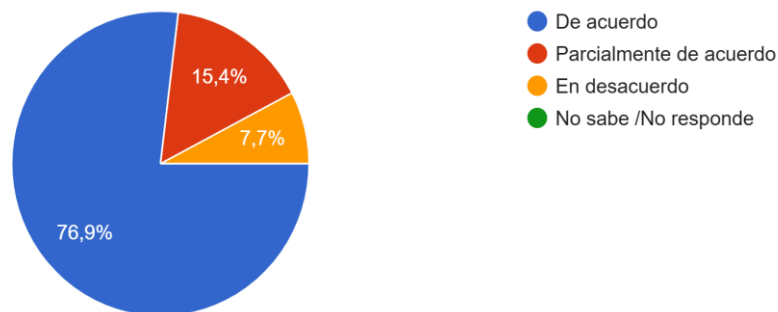
13 respuestas



**Observaciones:** El trabajo de advertencia se debe incrementar , no obstante, la Auditoria no cuenta con el suficiente recurso humano para poder llevar esta labor como deseara, por lo que hay que priorizar en otras gestiones indispensables.

A-6 La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.

13 respuestas

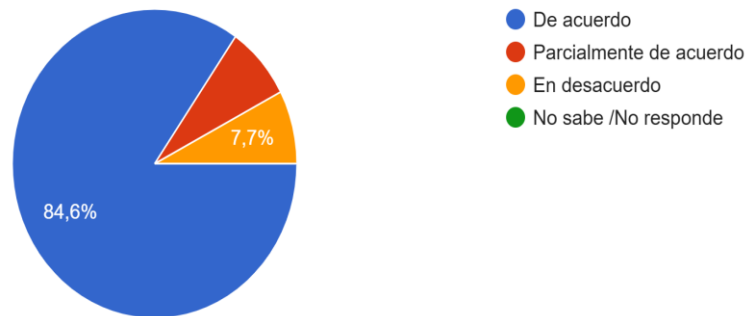


**Observaciones:** Se pretende mucha comunicación al elaborar los estudios con el fin de que el auditado sienta que existe una coadyuvancia sana.

## B Personal de la auditoría interna

B-1 En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.

13 respuestas



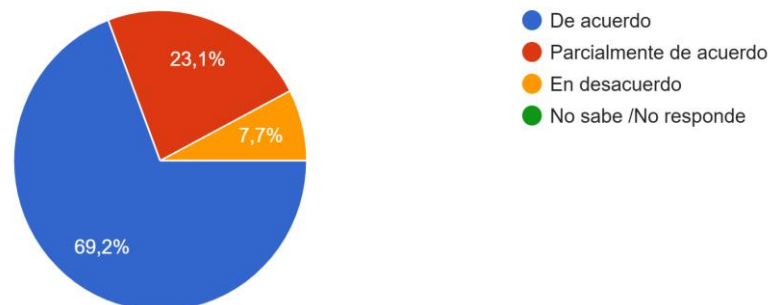
**Observaciones:** Un alto porcentaje de funcionarios tienen clara la independencia y objetividad de la Auditoría. No obstante, es bueno tratar de siempre indicar la situación en los estudios.

La independencia en la auditoría interna significa que debe llevar a cabo sus actividades de manera imparcial y objetiva, sin verse influenciada por presiones o intereses externos, está estrechamente ligada a la objetividad, que implica mantener una actitud mental imparcial y sin prejuicios al realizar las evaluaciones.

Si vemos ese significado la auditoría considera que en este aspecto su trabajo se lleva a cabo con absoluta independencia, por lo que considera encuentra una oportunidad para explicar al auditado y a la autoridad superior que es la independencia.

B-2 Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.

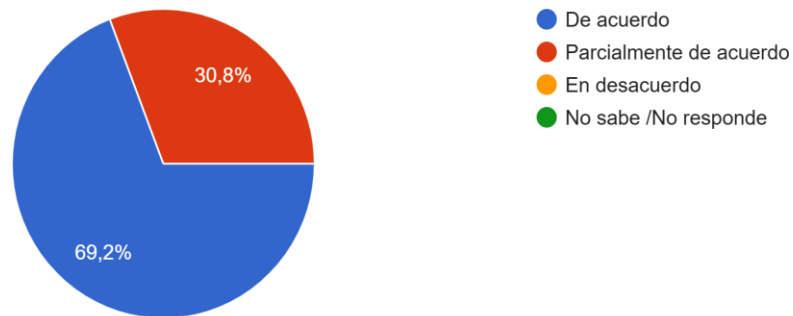
13 respuestas



**Observaciones.** Se observa un buen margen opinar favorable al respecto, no obstante, el número que indica en forma negativa en este campo está fuera del alcance de la Auditoría solucionarlo, ya que no existen motivos con los que se pueda demostrar la falta de ética en la auditoría.

B-3 Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.

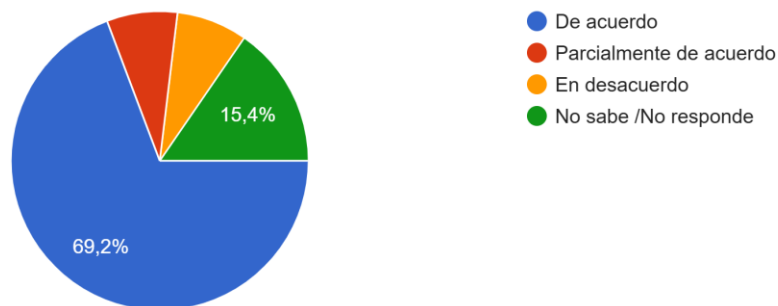
13 respuestas



**Observaciones:** Un porcentaje alto de funcionarios opinan bien respecto al conocimiento y aptitudes y competencias de la auditoría, por lo que se seguirá bajo la constancia de aprendizaje.

B-4 Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).

13 respuestas

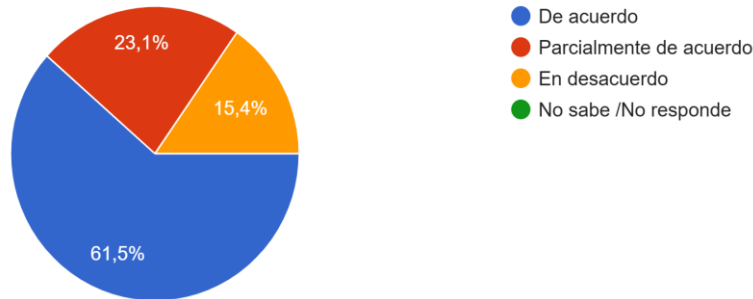


**Observaciones:** La auditoría debe mantener confidencialidad en los trabajos que hace, lo cual está completamente claro considerando su legalidad, no obstante, el auditado en la respuesta, un pequeño margen indica que no se realiza, en cuanto este tema es un problema de la percepción hacia la auditoría que tiene claro que la confidencialidad se mantiene en todos los trabajos que la requieren, se debe considerar que la transparencia es un principio en la Administración pública, por lo que se tiende a confundir por parte de otras áreas e incluso la autoridad superior que debe ser confidencial y que transparente.

## C Resultados de la auditoría interna

C-1 Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.

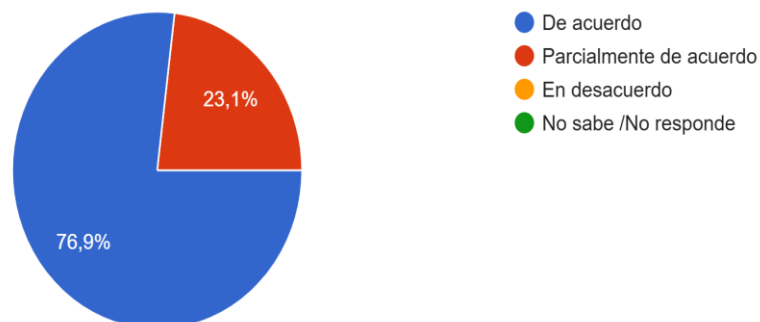
13 respuestas



**Observaciones:** La Auditoría Interna prioriza sus estudios con una herramienta para ese fin y la pericia como profesional, parece que hay un error de percepción porque el auditado no considera la carencia de recursos en la labor lo que provoca que existan áreas con riesgo y no se pueden auditar. La percepción equivocada en numerosas ocasiones considera que el auditor debe tener conocimiento de todo lo que suceda, lo cual es imposible, es por esto por lo que la auditoría debe saber explicar cual es su función y que trabaja en torno a una priorización y que esta maneja un riesgo imposible de cubrir. Ejemplo cuando se cuestiona porque la auditoría no informó lo que podía pasar en X situación, y simplemente fue porque esa no se encontraba en su Plan de Trabajo y eso le correspondía velar a la Administración, pero existe una idea equivocada de la labor, los controles y vigilancia de estos le corresponde a la Administración, la auditoría tiene otro tipo de fiscalización posterior. No existen los argumentos válidos para culpar a la Auditoría de lo que suceda negativo.

C-3 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:a) Precisos

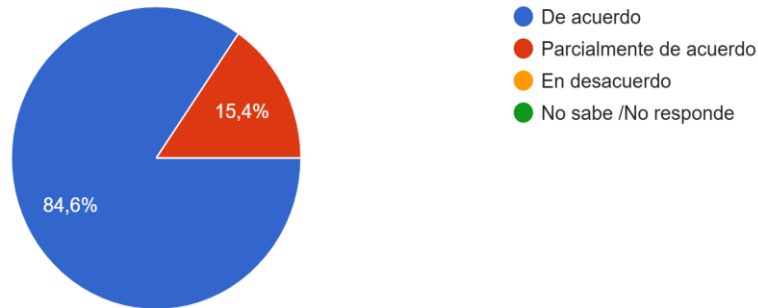
13 respuestas



**Observaciones:** Un informe preciso contiene varias características presenta la información de manera exacta, objetiva y sin omitir detalles relevantes, basándose en fuentes confiables y datos precisos, o sea debe estar fundamentado. Para lograr la credibilidad total cada día se debe mejorar, pero se debe considerar que un alto rango de encuestados tiene una muy buena opinión al respecto.

C-3 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:b) Claros

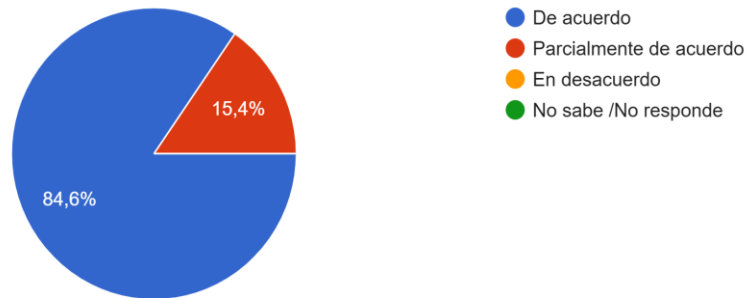
13 respuestas



**Observaciones:** Se obtiene opinión favorable al respecto.

C-3 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:c) Constructivos

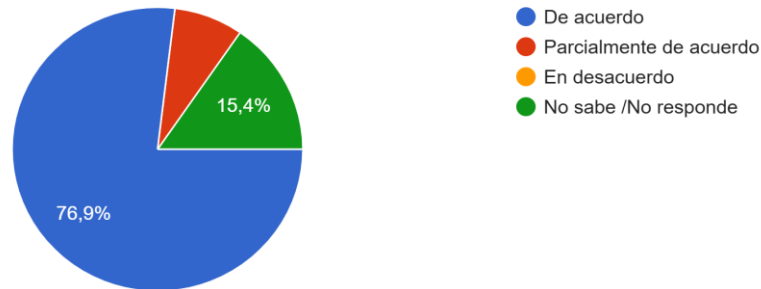
13 respuestas



**Observaciones:** Se obtiene opinión favorable al respecto.

C-4 Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.

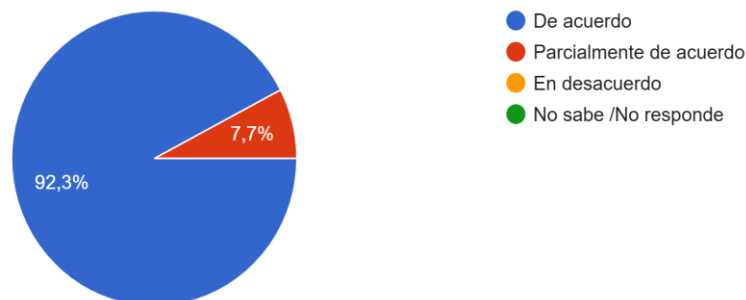
13 respuestas



**Observaciones:** Es bueno indicar que en este punto la auditoría lo tiene bastante claro la separación de informes, por lo que lo desarrolla conforme la normativa. Cuando corresponde un informe confidencial por medio de oficio se le indica al Concejo que se ha desarrollado un informe y se le comunica en forma sucinta de que se trata, pero que es confidencial por lo que no se le puede entregar

C-5 De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudi...es previstas en el ordenamiento jurídico aplicable

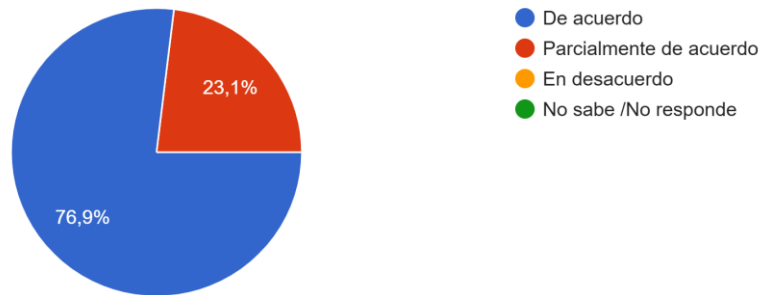
13 respuestas



**Observaciones:** Siempre se realiza la comunicación de resultados preliminares con los auditados en conjunto con la alcaldía. Primero se comunica por medio de oficio , se realiza una presentación preliminar de los resultados del estudio , se entrega el infrome preliminar en forma digital y posteriormente despues de diez diías hábiles se entrega el informe final a los auditados y la Alcaldía y por último se expone en el Concejo.

C-6 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.

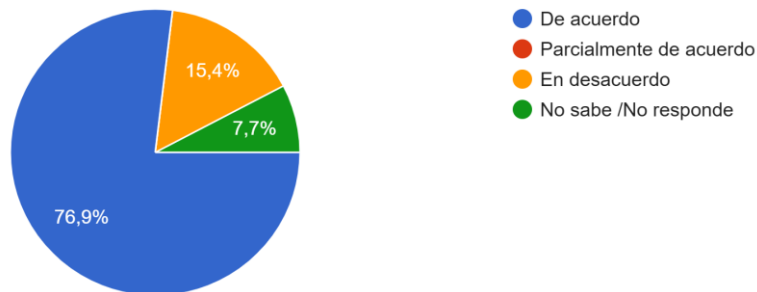
13 respuestas



**Observaciones:** Es un error de percepción del auditado porque los informes emiten recomendaciones y estas son para incrementar el control interno, puede ser importante planificar una asesoría de control interno institucional.

C-7 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.

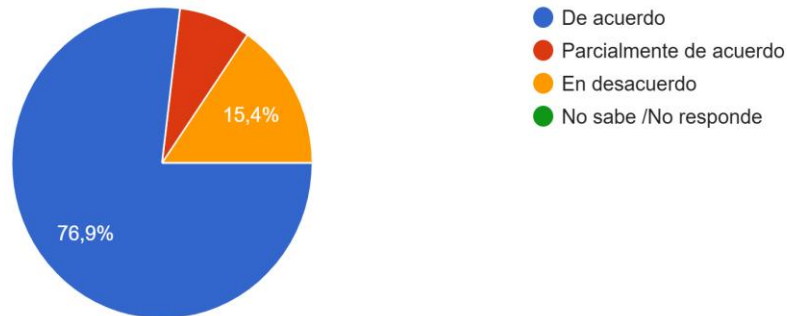
13 respuestas



**Observaciones:** Actualmente no se ha implementado en todos los departamentos el SEVRI y la auditoría lo hace ver en sus informes y además lo recomienda.

C-8 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.

13 respuestas



**Observaciones:** Es importante dar seguimiento a la Comisión de la Ética institucional. En marzo del 2022 con oficio número **MAT-AUI-ASES01-2022**, se dio una asesoría al respecto, podría ser importante dar un seguimiento a la Comisión existente.

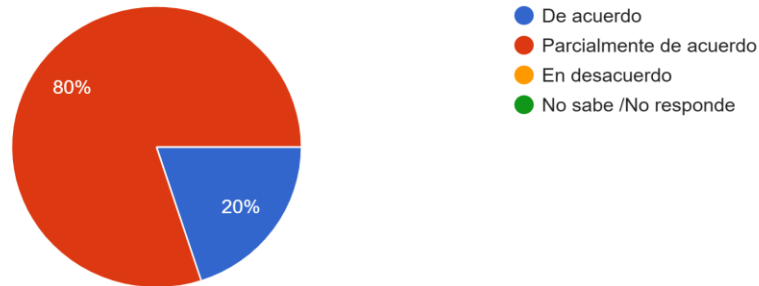
### GRAFICOS RESULTADO DE LA ENCUESTA A LA AUTORIDAD SUPERIOR

Además, se realizó conforme las normas una encuesta a la Autoridad Superior, de la que se obtuvo los siguientes resultados:

#### A- Administración de la Auditoría Interna

A-1 La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.

5 respuestas



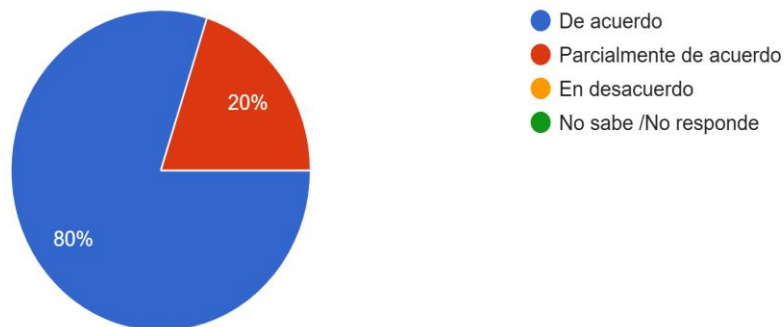
**Observaciones:** Los canales de comunicación que abre el Jerarca a la Auditoría Interna son escasos.

Se solicita poca colaboración, y tampoco se solicita asesoría que es una de las funciones de la Auditoría.

Por parte de la Auditoría se crea un espacio en el Plan de trabajo de cada período y se le informa al Jerarca, pero este solicita escasamente la colaboración.

A-2 La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.

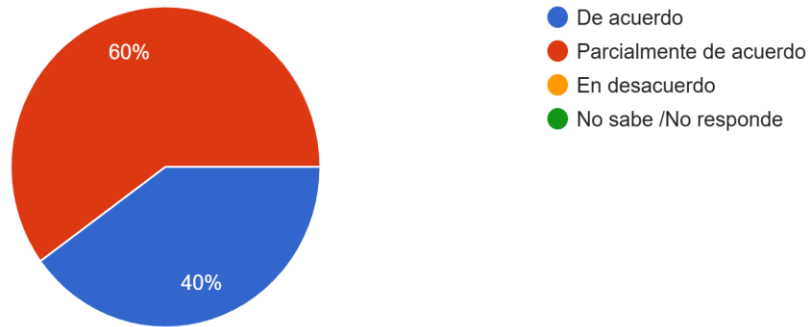
5 respuestas



**Observaciones:** El 31 de octubre 2024 mediante oficio número MAT-AUI-0117-2024 se le presentó a este Concejo el Plan de Trabajo del 2025 y se le indicó en el mismo que este es incorporado a la página de la Contraloría General de la República como corresponde. Además, se les indica que se considere el espacio para trabajar en las solicitudes del Concejo y que los planes son flexibles, por lo que, si en algo se difiere o se desea un estudio en especial, se le hace llegar a la Auditoría los argumentos necesarios y será valorado como corresponde.

A-3 La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.

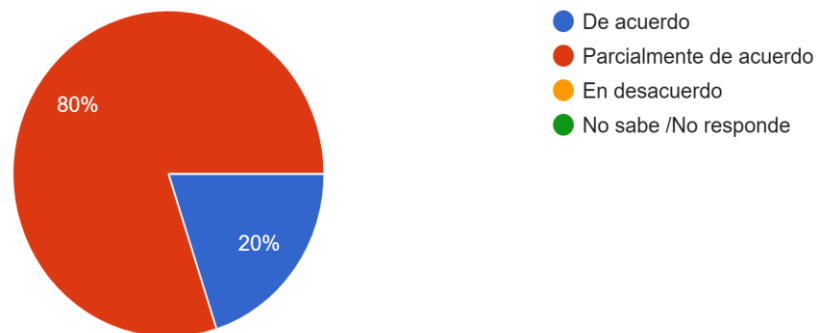
5 respuestas



**Observaciones:** Aunque un 60 % indica estar parcialmente de acuerdo esta Auditoría considera que le resulta imposible hacer algo al respecto, porque se ha enfatizado en el tema, y que el hecho de que un porcentaje indicara que si se coordina y saber que se envió la comunicación hace que no se vea como una deficiencia en la labor.

A-4 La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.

5 respuestas



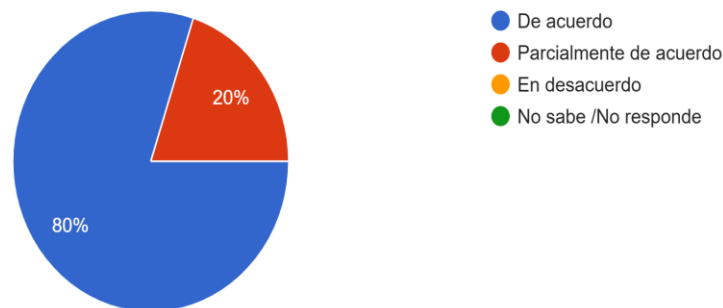
**Observaciones:** Es la misma situación del punto anterior, considerando que el Plan de trabajo les fue enviado y en este existe un apartado para atender las solicitudes de la Auditoría.

<p><b>8-Servicios Preventivos</b> Labor de Asesoría y advertencia, y trabajos de carácter especial solicitados estos últimos por el Concejo. <b>LABOR DE ASESORIA, ADVERTENCIA Y ESTUDIOS ESPECIALES.</b></p>	<p>1-Brindar respuesta oportuna a las solicitudes asesoría emitidas por el Concejo o la Administración estos últimos a criterio de la Auditoría 2- Prevenir a la administración o Concejo u otras dependencias, de ciertas conductas o actuaciones que podrían infringir el cumplimiento de la normativa. 3- Cumplir con la normativa en cuanto realizar los estudios específicos cuando corresponda</p>	<p>Atención de solicitudes del Concejo, referente a denuncias y estudios especiales. Cumplimiento de las competencias, según LGCI, Art,22, inc.d). Conforme la Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009</p>
---	--	--

Fuente: Plan anual operativo 2025

A-5 La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:

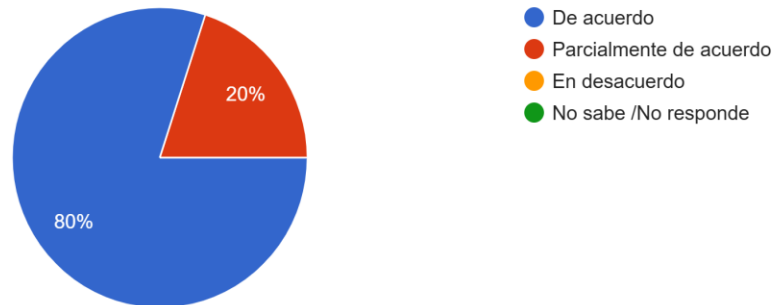
5 respuestas



**Observaciones:** De los cinco regidores que llenaron la encuesta solo una persona indica no estar del todo de acuerdo, no obstante, es sano aclarar que el informe de Labores del período 2024 fue enviado al Concejo mediante el oficio No. MAT-AUI-038-2025, del 21 de marzo 2025, y visto en la Sesión Ordinaria N°73, celebrada el 31 de marzo del 2025 en la que se encontraban los regidores.

A-5 La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.

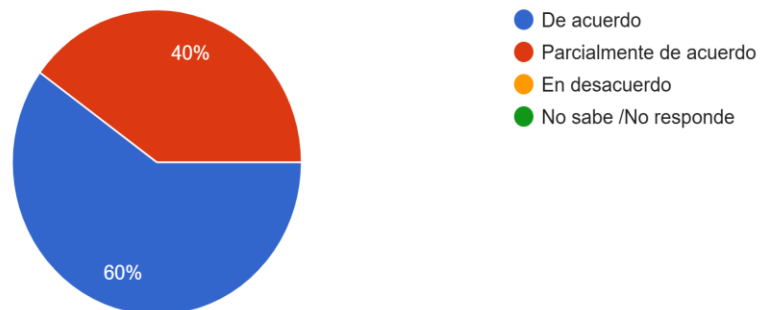
5 respuestas



**Observaciones:** Como se indicó anteriormente el informe de labores fue presentado como corresponde

A-5 La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:b) El estado de seguimiento de las a...ndaciones de los informes de la auditoría interna.

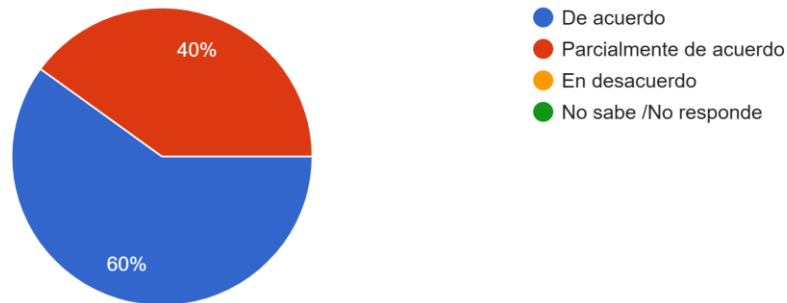
5 respuestas



**Observaciones:** Como se indicó anteriormente el informe de labores fue presentado como corresponde junto con el estado de recomendaciones.

A-5 La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple: c) El estado de disposiciones de la C...alización, auditoría o tutela, cuando corresponda.

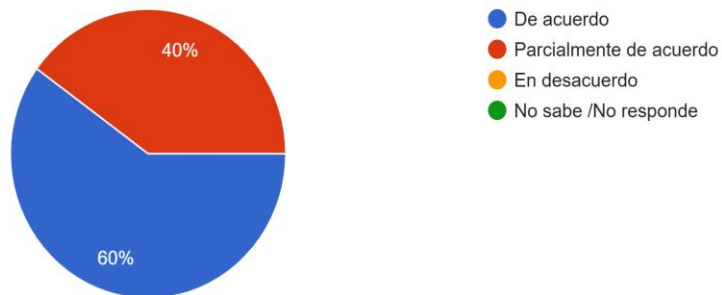
5 respuestas



**Observaciones:** Igual a las observaciones anteriores, se indica que siempre el informe de labores que se presenta incluye el estado de disposiciones, por lo tanto, como todos los períodos fueron presentado al Concejo.

A-6 La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son: a) Objetivos

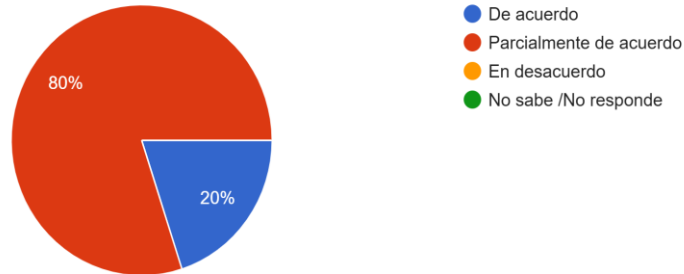
5 respuestas



**Observaciones: La objetividad** refiere a la actitud mental imparcial y neutral que debe mantener el auditor interno al realizar su trabajo. Implica emitir juicios profesionales basados en evidencia, sin verse influenciado por factores personales, conflictos de interés o presiones externas.

A-7 La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son:a) De alta calidad

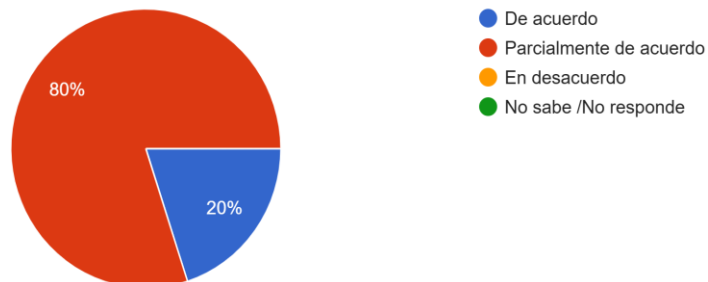
5 respuestas



**Observaciones:** La calidad se refiere a la capacidad de los trabajos de auditoría para cumplir con estándares profesionales y objetivos de la organización, generando valor a través de la identificación de riesgos, mejoras en procesos y cumplimiento de políticas y regulaciones.

A-7 La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son:b) Oportunos

5 respuestas



**Observaciones:** Los servicios de asesoría se deben de solicitar a la Auditoría, esta se encuentra contemplada en el Plan de Trabajo, se debe recordar que la Auditoría tiene un alto nivel profesional en su campo para poder cumplir su labor y garantizar el cumplimiento de la normativa y políticas municipales, así como para coadyuvar a la Administración con una gestión pública responsable y eficaz.

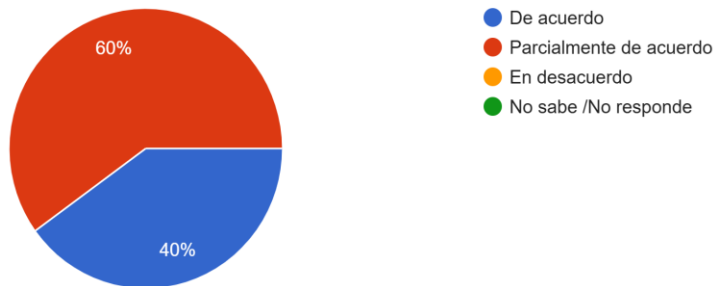
Cabe comentar con la idea que sea valorado que este Concejo no ha solicitado ninguna asesoría a la Auditoría, por lo que es importante ver la respuesta como una oportunidad para explicar que es una asesoría y que esta labor sea considerada.

**Asesoría:** La asesoría profesional en este campo de la Auditoría se refiere a la orientación, consejos y recomendaciones que el Auditor como experto puede ofrecer en

un área específica de conocimiento. Este servicio busca ayudar a quien se le da para tomar decisiones informadas, resolver problemas concretos es su esencia es un servicio de guía y apoyo.

A-8 La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:a) De alta calidad

5 respuestas

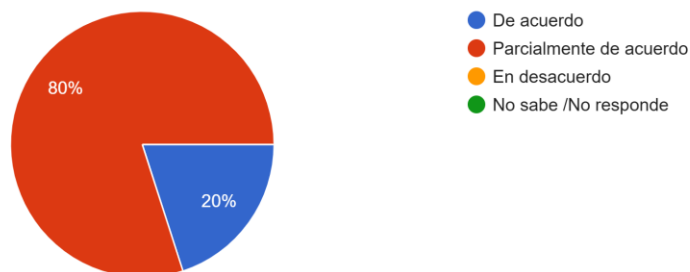


**Observaciones:** Se ha brindado servicios de Advertencia a la Administración y al Concejo. En este período se han realizado algunos importantes, entre estos se encuentra objeciones sobre la labor que tenía en su momento el vicealcalde, la cual fue acogida por el Concejo, también sobre la situación presentada con la contratación de Servicios especiales.

Los servicios de Advertencia como una labor intrínseca de la Auditoría interna, se encuentran contemplados en la Ley General de Control interno, son servicios de prevención.

A-9 La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.

5 respuestas

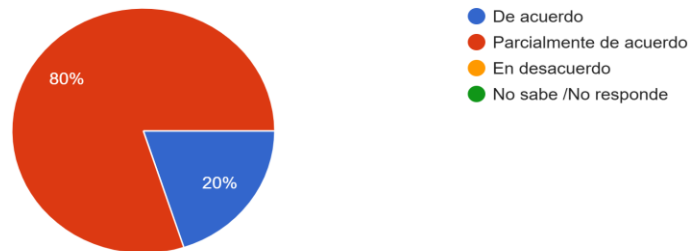


**Observaciones:** La Auditoría considera que existen deficiencias en la comunicación, no obstante, la opinión recibida se encuentra fuera de su alcance.

## B Personal de la auditoría interna

B-1 En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.

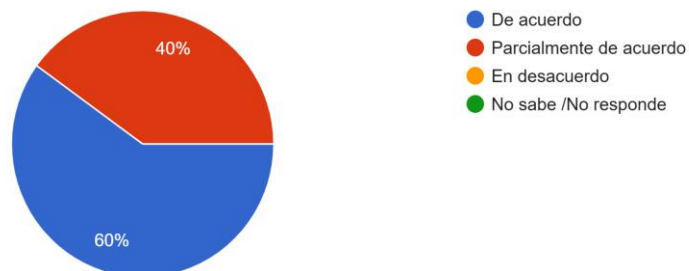
5 respuestas



**Observaciones:** Para la Auditoría, al no existir en el cuestionario un campo en el cual se pueda solicitar los argumentos para la apreciación, lo cual sería muy importante para mejorar la labor, se considera que es necesario solicitar una reunión al Concejo con el fin de que sean expuestos los argumentos por los cuales existe un "Parcialmente de Acuerdo" en un 80 %.

B-2 Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.

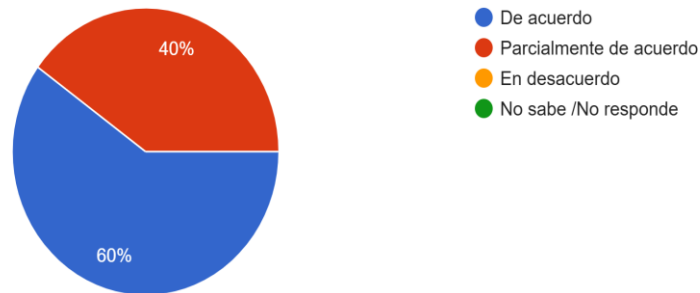
5 respuestas



**Observaciones:** Se considera que al no existir en el cuestionario un campo en el cual se pueda solicitar los argumentos para la apreciación, sería muy importante para mejorar la labor, solicitar una reunión al Concejo con el fin de que sean expuestos los argumentos por los cuales existe un "Parcialmente de Acuerdo" en un 60 %.

B-3 Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.

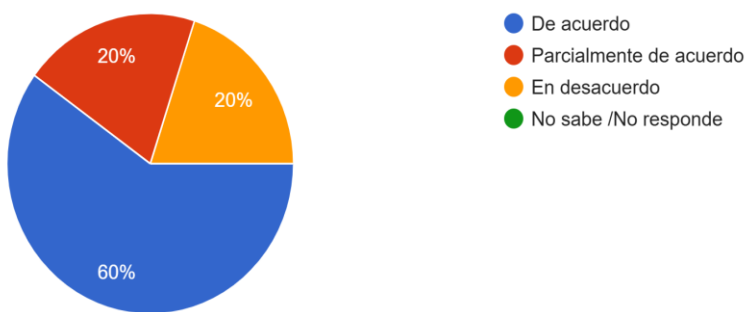
5 respuestas



**Observaciones:** Es un tema para analizar en la reunión con los regidores propietarios del Concejo que llenaron las encuestas, la idea es conocer exactamente cuales son los campos en que la Auditoría carece de conocimientos aptitudes y competencias adecuados, para así solicitar los recursos para la mejora.

B-4 Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).

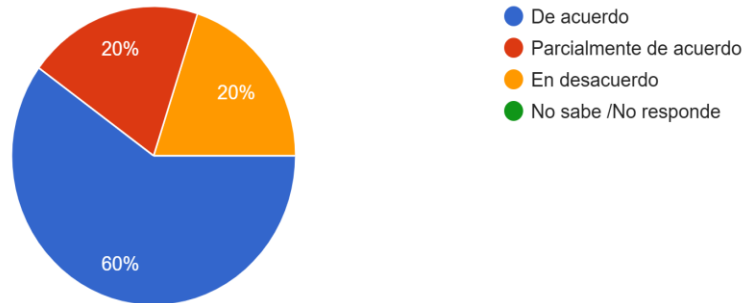
5 respuestas



**Observaciones:** La confidencialidad se encuentra en la normativa que regula la Auditoría Interna, por lo tanto, siempre se tiene arraigada a la labor, es sano que dieran esa respuesta considerando que así se les hace saber la forma en que la Auditoría debe velar por la confidencialidad y cuándo esta se debe mantener .

B-5 Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que...nen acceso durante el desarrollo de esos estudios.

5 respuestas

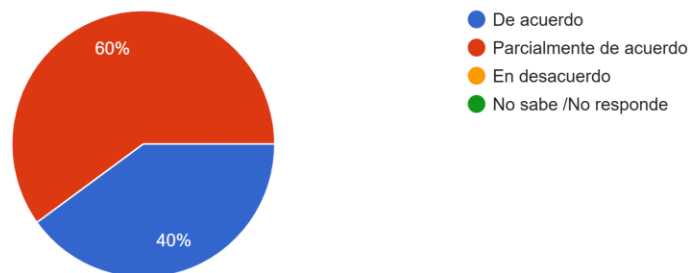


**Observaciones:** Es una oportunidad para indicar los términos de confidencialidad como deben ser parte del quehacer de la auditoría Interna y los términos.

### C Resultados de la auditoría interna

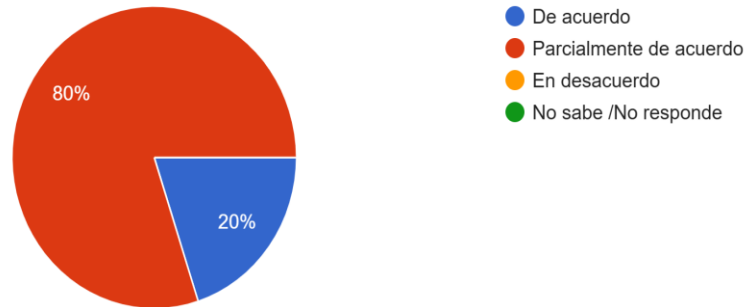
C-1 Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.

5 respuestas



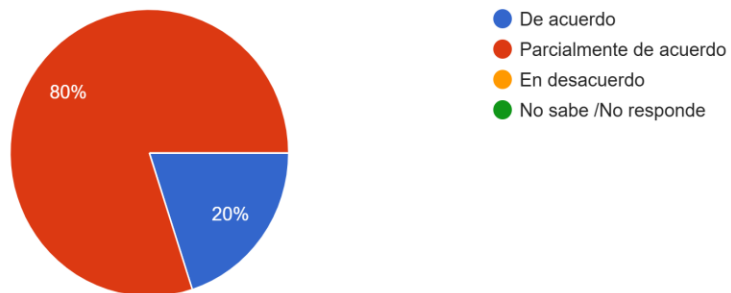
**Observaciones:** En el oficio de solicitud de recursos MAT-AUI-075-2024 presentado a este Concejo en fecha 12 de julio 2024, se le entregó un análisis técnico utilizado por la Auditoría Interna, en el cual se les hace de conocimiento la herramienta utilizada para dar prioridad a los estudios, si bien la Auditoría podría parecer que no le da prioridad a algunos, también se debe considerar que esta es unipersonal por lo que no cuenta con el tiempo y recursos para poder velar en todas las áreas que están en riesgo.

C-2 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:a) Precisos  
5 respuestas



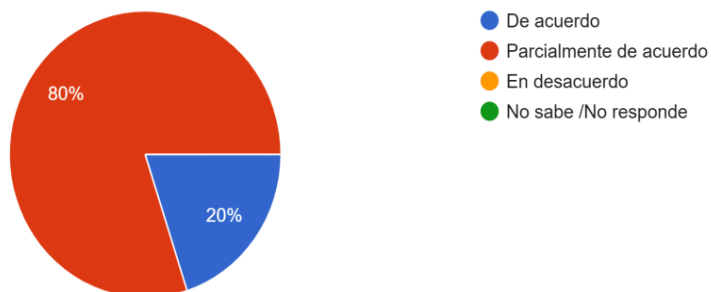
**Observaciones:** Cabe comentar a que se refiere la palabra precisos; significa que debe ser claro, conciso, objetivo y basado en evidencia verificable. Razón por la que la opinión entregada es muy importante, por lo que en la reunión con los concejales se va a pedir la colaboración para que definan exactamente donde se encuentran las debilidades que han observado, con la idea de establecer un cronograma de actividades de capacitación para abarcar las áreas que se deben mejorar.

C-2 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:b) Claros  
5 respuestas



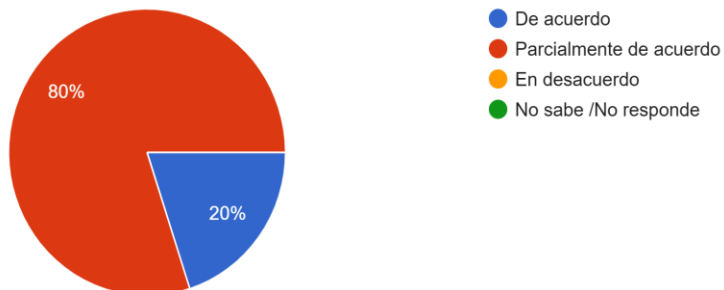
**Observaciones:** Esta respuesta se va a tratar igual que la anterior.

C-2 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:c) Constructivos  
5 respuestas



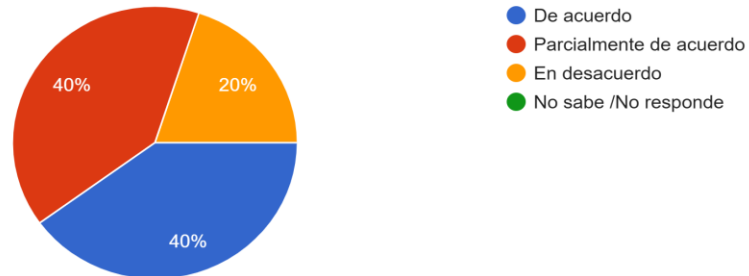
**Observaciones:** Esta respuesta se va a tratar igual que la anterior.

C-2 Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:c) Constructivos  
5 respuestas



C-3 Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.

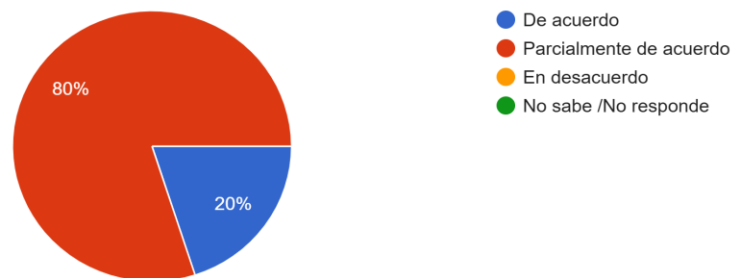
5 respuestas



**Observaciones:** La Auditoría lo hace porque es parte muy importante en su labor, por lo que no existen debilidades en este tema, lo que si se rescata como una oportunidad de mejora es poder indicar sobre esta gestión y la importancia que tiene para la Auditoría no cometer errores en este aspecto ya que podrían traer repercusiones que resulten perjudiciales para el área y la institución.

C-4 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.

5 respuestas

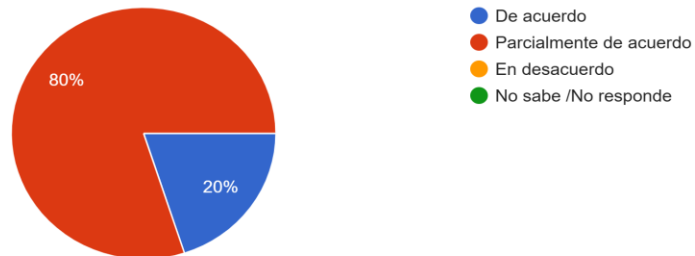


**Observaciones:** En este apartado resultando las respuestas un 80 % indica que se está parcialmente de acuerdo con que la labor de auditoria ha contribuido al sistema de control interno. Es la oportunidad para hacer de conocimiento que todos los productos de la Auditoría como son los informes, las advertencias y algunos otros, contienen de forma implícita el control interno.

El papel que le compete a la auditoría interna en cuanto el control interno en la institución es crucial, ya que evalúa y mejora la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, la función principal es fiscalizar y fortalecer el sistema de control interno, asegurando que se alcancen los objetivos institucionales y se cumpla con el marco legal y técnico aplicable.

C-5 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

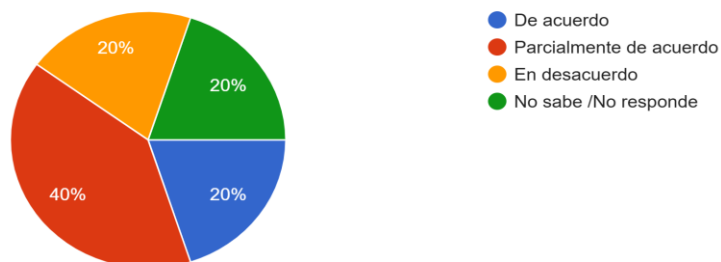
5 respuestas



**Observaciones:** En una mayoría de informes, la Auditoría recomienda establecer el SEVRI, desde una perspectiva de la herramienta eficaz para el Control interno institucional.

C-6 La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.

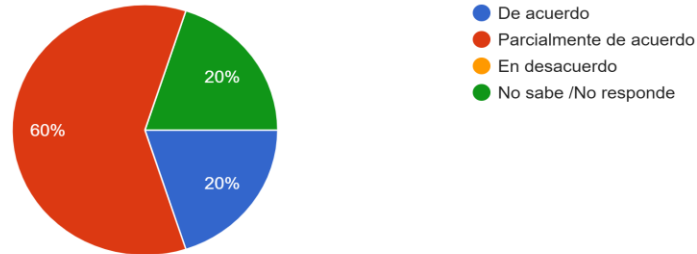
5 respuestas



**Observaciones:** Una opinión bastante dividida, por lo que resulta importante indicar que la ética en la auditoría es esencial para mantener la confianza. Preocupa esta percepción, incluso se tendrá que solicitar se indique más a fondo los campos débiles en la ética que perciben en la Auditoría. La ética en la auditoría contiene un significado trascendental, es el conjunto de principios morales y normas profesionales que guían a los auditores en su trabajo, asegurando la integridad, objetividad y transparencia en la evaluación de los estados financieros y otros aspectos de una organización.

D-1 La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.

5 respuestas



**Observaciones:** Los lineamientos de la Contraloría General de la República (R-DC-083-2018) reformado recientemente con la resolución ((R-DC-040-2025), en cuanto los recursos humanos de la auditoría interna en el punto 7.3.3. indica:

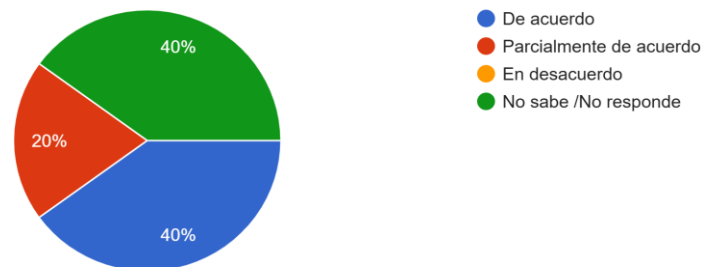
*La auditoría interna debe contar con un equipo mínimo conformado por el auditor interno, un profesional y un asistente, que permita llevar a cabo las funciones de auditoría en todas las áreas de su competencia con la debida oportunidad, cobertura, disponibilidad y continuidad.*

*El jerarca institucional, junto con el personal encargado de proveer estos recursos, deben garantizar que la auditoría interna disponga de los recursos humanos suficientes para desempeñar su función de manera continua y sostenible.*

Siendo una Auditoría unipersonal esta, no puede indicarse que se está cumpliendo con otorgar a la Auditoría de lo necesario.

D-2 La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.

5 respuestas



**Observaciones:** El grado de productividad de la Auditoría Interna es un dato difícil de medir, por lo tanto, se toma como la percepción hacia la Auditoría.

## 2.4 UTILIZACION DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA

Para la verificación de la utilización de las normas se ha utilizado la herramienta proporcionada por la Contraloría de la República, se expone a continuación los resultados finales de la misma.

### MUNICIPALIDAD DE ATENAS AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2025

## RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		93%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	98%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	96%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	<b>NORMAS SOBRE DESEMPEÑO</b>	85%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	75%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	50%		10%

### 3. CONCLUSIONES

- **3.1 Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna**

Luego del análisis del cumplimiento de las normas en lo que refiere a la Verificación de la calidad, se logró determinar que la Auditoría Interna mantiene una administración buena del departamento, no obstante, se encontraron valiosas oportunidades de mejora en su departamento, por lo que se puede tratar de minimizar o eliminar algunas deficiencias. Se debe trabajar en el nuevo Plan Estratégico, en valoración de riesgo e indicadores de gestión.

- **3.2 Procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad**

Es necesario incrementar la labor en cuanto al seguimiento que se le debe brindar a los resultados de los informes, por lo que se debe aumentar el trabajo en ese aspecto, a no haber recursos lo ideal sería obtener una herramienta de tecnologías de información que ayude a solucionar la deficiencia.

- **3.3 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna**

El auditado tiene la percepción sobre la auditoría buena, no obstante, los puntos débiles que fueron calificados deben valorarse con la idea de mejorar. La auditoría debe trabajar en mejorar la percepción que tienen las nuevas autoridades municipales sobre la labor de auditoría, por lo que necesita trabajar en establecer canales de comunicación efectivos.

- **3.4 Cumplimiento de las normas**

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de las normas, esta Auditoría Interna obtuvo una calificación de 93% en la evaluación global del cumplimiento de las normas, constituyendo éste un resultado satisfactorio. (Anexo 1)

#### **4. AL CONCEJO MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA INTERNA.**

Considerando que debe existir una continua mejoría en el ejercicio de la auditoría interna, es necesario seguir trabajando en establecer una permanente comunicación, revisión y mejoramiento del ejercicio de la Auditoría Interna, para propiciar un desarrollo en la de la actividad de la Auditoría Interna.

Es necesario lograr que el Concejo como la Administración conceda a la Auditoría Interna los recursos conforme la normativa R-DC-010-2015. —Contraloría General de la República. —Despacho Contralor. —San José, a las diez horas del seis de febrero de dos mil quince. (Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas), haciendo ver al Jerarca que las directrices indican son su responsabilidad *1.3 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna. En el inciso b) El jerarca - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente.*

Corresponde a la Auditoría dar el seguimiento al plan de mejora contemplado en el Anexo 5.1 de este informe.

#### **5. ANEXOS**

##### **5.1. PLAN DE MEJORA (HERRAMIENTA N° 10)**

#### **6. FIRMA**